

JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



12 FEB 2026 PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 525-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICAR AL EJECUTIVO SOLICITUD DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional
- Constitución Provincial, Artículo 84°, que obliga al Estado a prevenir la contaminación del aire, agua y suelo
- Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, Artículo 180°, inciso 11, que impone al Municipio la responsabilidad de reducir volúmenes y peligrosidad de los residuos y promover su clasificación.
- Ley Nacional N.º 25.916 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ley Provincial N.º 2594 y normativa complementaria en materia ambiental.
- Ordenanza N.º 1265-CM-03, "CLASIFICAR Y REGLAMENTAR A LOS GENERADORES COMERCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).
- Ordenanza N.º 2062-CM-10, "APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS".
- Ordenanza N.º 2616-CM-15, "DISPOSICIONES GENERALES CAMBIO CLIMÁTICO".
- Ordenanza N.º 3386-CM-23, "USO CESTOS DE RESIDUOS. ABROGA ORDENANZAS 8-I-78, 93-CM-87 y 251-CM-93".

FUNDAMENTOS

La gestión de los residuos sólidos urbanos constituye uno de los principales desafíos ambientales, sanitarios y operativos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en un contexto de crecimiento poblacional sostenido y alta afluencia turística.

JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



El Vertedero Municipal representa una infraestructura crítica para el funcionamiento cotidiano de la ciudad. Las limitaciones físicas y ambientales del sitio, sumadas al incremento en la generación de residuos, obligan a abordar la problemática desde una perspectiva integral que distinga claramente entre las soluciones de corto plazo, vinculadas al presente de la problemática, y las estrategias estructurales de mediano y largo plazo, perspectivas temporales que deben ser encaradas simultáneamente para ser eficaces.

Resulta imprescindible garantizar en el presente la continuidad operativa del sistema de disposición final, evaluando alternativas como la construcción de nuevas celdas de carácter transitorio, bajo condiciones técnicas y ambientales adecuadas, evitando soluciones improvisadas que profundicen el problema en el futuro. Al mismo tiempo, se torna necesario iniciar una planificación estratégica que permita superar el modelo exclusivamente local de disposición final, analizando esquemas regionales de gestión de residuos que reduzcan el impacto ambiental sobre el ejido urbano de Bariloche y permitan un uso más eficiente de los recursos públicos.

En este sentido, la evaluación de posibles emplazamientos regionales en localidades de la Línea Sur, junto con el aprovechamiento de la infraestructura del Tren Patagónico para el transporte de residuos preprocesados, constituye una alternativa que merece ser analizada desde el punto de vista técnico, ambiental, económico e institucional.

Resulta fundamental dejar expresamente establecido que cualquier alternativa de gestión regional de residuos debe excluir la posibilidad de trasladar residuos sin tratamiento previo. Bariloche no puede exportar basura cruda. En un eventual esquema regional de disposición final, el traslado de residuos sólidos urbanos en estado bruto resulta técnicamente ineficiente y ambientalmente inadecuado, ya que incrementa los riesgos asociados al transporte, eleva los costos logísticos y desaprovecha oportunidades de valorización de materiales. Por el contrario, el preprocesamiento local —que incluye la separación en origen, la clasificación y recuperación de fracciones reciclables, el tratamiento específico de residuos forestales y la reducción volumétrica mediante compactación u otros métodos— permite disminuir significativamente la carga destinada a disposición final, optimizar el uso de la infraestructura regional y mejorar la eficiencia global del sistema. Este enfoque, además, favorece la generación de valor agregado y empleo a nivel local, alineando la gestión de residuos con criterios de economía circular, sustentabilidad ambiental y responsabilidad territorial. Por ello es necesario realizar las siguientes tareas en nuestra localidad:

JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



- a. Separación en origen: Fortalecer la clasificación domiciliaria para reducir la carga total.
- b. Recolección diferenciada: Diseñar la logística adecuada para la recolección de materiales reciclables.
- c. Clasificación y recuperación: Extraer las fracciones reciclables para su inserción en el mercado local.
- d. Tratamiento de residuos forestales: Procesar estos materiales localmente para evitar su traslado innecesario.
- e. Reducción volumétrica: Aplicar métodos de compactación u otros sistemas para minimizar el espacio ocupado en los vagones y optimizar los costos logísticos


Hay experiencias previas en el mundo, en formatos similares. En Galicia, la Sociedade Galega do Medio Ambiente (Sogama) ha desarrollado un programa sistemático de transporte ferroviario de residuos municipales desde plantas de transferencia hacia su complejo de tratamiento y disposición final en Cerceda (A Coruña). Esto se hizo mediante contratos de transporte combinado con Renfe Mercancía, permitiendo que una parte significativa de los residuos se mueva por tren en lugar de por camión. Gracias a esto, por ejemplo, Galicia transportó más de 148.000 toneladas de residuos urbanos por ferrocarril en un semestre y se aspira a mover millones de toneladas en una década, con reducciones importantes de emisiones de CO₂ y consumo de combustible.

Austria aprobó una Ley de Gestión de Residuos que impulsa el uso del transporte ferroviario para el traslado de residuos, con reglas graduales que obligan a que grandes volúmenes que recorren distancias largas (más de 100 km) se trasladen por ferrocarril. La estatal Rail Cargo Group (RCG) ha invertido en material rodante para asumir este crecimiento, transportando millones de toneladas al año y reduciendo la dependencia del camión en distancias medias y largas.

En el Reino Unido, el operador Freightliner Group completó una entrega experimental de residuos domésticos por tren a la planta de tratamiento/energía de Ferrybridge, donde se transportaron alrededor de 700 toneladas de residuos en vagones ferroviarios. Este tipo de operación aprovecha la infraestructura ferroviaria existente para mejorar la eficiencia y disminuir el impacto ambiental en comparación con transportes exclusivamente por carretera.

Finalmente, en el estado de Massachusetts funciona la Upper Cape Regional Transfer Station, donde se recibe basura de varias localidades para transferirla a vagones ferroviarios y luego transportarla hacia una planta de tratamiento/energía (SEMASS) en

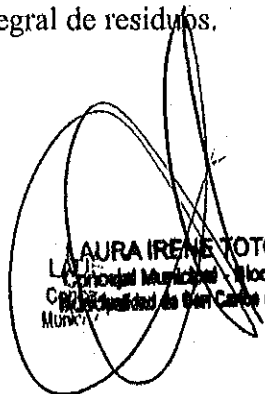


JSRN		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

otro punto del estado. En este caso, el tren reemplaza viajes de camión en largos recorridos, reduciendo tráfico y emisiones

En líneas generales, toda estrategia futura de gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) debe contemplar el fortalecimiento de la separación en origen, la recolección diferenciada, la recuperación y reciclado de residuos, el procesamiento local de residuos forestales y el pretratamiento de los residuos sólidos urbanos, de modo de reducir el volumen destinado a disposición final y generar valor agregado a nivel local. Y en virtud de la complejidad técnica, ambiental y territorial que implica la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, resulta altamente conveniente promover la participación de las universidades e instituciones académicas con sede en la ciudad y la región. La incorporación de equipos técnicos universitarios permitiría fortalecer los procesos de diagnóstico, análisis y evaluación de alternativas, aportar enfoques interdisciplinarios y garantizar la producción de información objetiva y de calidad. Adicionalmente, la articulación con el sistema universitario local contribuiría a la formación de recursos humanos, al desarrollo de investigaciones aplicadas y a la construcción de soluciones con arraigo territorial, potenciando la toma de decisiones basadas en evidencia y fortaleciendo el control social de las políticas públicas.

El presente proyecto de comunicación no tiene por objeto definir soluciones cerradas, sino instar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir información, estudios y análisis que permitan al Concejo Municipal y a la comunidad contar con bases sólidas para la toma de decisiones responsables y sustentables en materia de gestión integral de residuos.



AURA IRENE TONELLI
Concejo Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR:

INICIATIVA:

COLABORADORES: KOINA SANCHEZ, IGNACIO MENEGOZZI

JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2026, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º)	Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de treinta (30) días remita al Concejo Municipal un informe técnico actualizado sobre la situación del Vertedero Municipal, detallando capacidad operativa remanente, monitoreo de lixiviados, riesgos sanitarios y costo operativo mensual desagregado.
Art. 2º)	Se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad técnica, ambiental y económica de la construcción de una nueva celda de disposición transitoria, destinada a garantizar la continuidad del servicio en el corto plazo, indicando localización posible, plazos, costos y vida útil estimada.
Art. 3º)	Se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un cronograma de fortalecimiento de la separación en origen, estableciendo metas cuantitativas anuales de reducción de residuos enviados a disposición final, conforme al Art. 181º inc. 1 de la Carta Orgánica Municipal.
Art. 4º)	Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de estudios de factibilidad técnica, ambiental, logística, económica e institucional para el diseño de una estrategia regional de gestión de residuos, que contemple la posibilidad de un vertedero regional y el uso del Tren Patagónico para el transporte de residuos preprocesados, integrando formalmente a los municipios colindantes bajo el esquema de federalismo de concertación previsto en el Artículo 12º de la Constitución Provincial.
Art. 5º)	Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal a considerar la incorporación de universidades públicas y privadas con sede en San Carlos de Bariloche y la región, así como de institutos académicos y de investigación pertinentes, en los equipos técnicos que se conformen para el



JSRN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

	análisis, diagnóstico y evaluación de alternativas vinculadas a la gestión integral de residuos, a fin de fortalecer el sustento técnico, interdisciplinario y territorial de las políticas públicas que se definan. En tal sentido, se solicita que la articulación con las universidades (como la UNRN y UNComa) se formalice mediante convenios de asistencia técnica que garanticen la transparencia y objetividad en la toma de decisiones sobre el emplazamiento final
Art. 6º)	Los resultados de los estudios técnicos y los convenios propuestos deberán ser presentados ante este Concejo Municipal en Audiencia Pública, asegurando el derecho ciudadano a la participación en la gestión ambiental (Art. 164º C.O.M.)
Art. 7º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.